

En Madrid, un mes... 1 peseta
 En provincias, tres meses... 5 »
 — seis meses... 9 »
 — un año... 16 »
 Fuera de España, tres meses... 12 »
 — un año... 40 »
 Venta: una mano de 25 ejemplares... 3 reales.
 Anuncios y comunicados, precios convencionales.

AÑO TERCERO.—NUMERO 558

Madrid, juéves 22 de Enero de 1880.

OFICINAS, PLAZA DE LA ARMERÍA, 5 DUPLICADO.

Las Cortes

Senado

Extracto de la sesion del 21 de Enero de 1880.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUÉS DE BEDMAR.

Abierta á las dos y media, se leyó el acta de la anterior, y fué aprobada nominalmente por 78 senadores.

El Sr. PRESIDENTE: Se va á proceder al sorteo de la comision que ha de ir á felicitar á S. M. con motivo de sus dias.

Verificado, resultaron elegidos los señores Barron, Santa Cruz (D. Francisco), Heredia, Quintana, Rey, Viñas, marqués de Santa Cruz, Sanchez Bregua, marqués de la Conquista, marqués de Monistrol, Sanz, Parra y marqueses de Vallejo, Villa-Antonia y Cáceres; y como suplentes los señores Galdo, Suarez Inclan, Pedreño, Tejada de Valdosa, Igual y Cano, Rodríguez Rubí, Cuesta y Roiz de la Parra.

El Sr. RUATA: Tengo la honra de presentar una exposicion del ayuntamiento de Granollers del Vallés y de la asociacion de propietarios rurales del mismo partido, pidiendo medidas y leyes protectoras de la agricultura, la industria y la marina nacional.

El señor PRESIDENTE: Pasará á la comision de peticiones.

El Sr. Santa Ana tiene la palabra para apoyar su proposicion de ley.

El Sr. SANTA ANA: Un año hace que tuve el honor de presentar al Senado una proposicion de ley para construir casas para obreros, teniendo la honra de que el Senado la aprobase. El proyecto que hoy presento es el mismo que fué aprobado por el Senado; digo mal, no es el mismo, porque he eliminado de él todo lo que mereció censuras en el seno de la comision, procurando de esta manera que sea aceptado por todos mis compañeros. Ha desaparecido del proyecto todo aquello en que la personalidad del Gobierno se mezclaba, y lo que podia considerarse privilegio para una clase determinada de la sociedad.

No pido que se contruyan casas para obreros, sino casas para las clases pobres y trabajadoras; y lo único que pido al País, ó al Gobierno, representante de él, es que para facilitar la construccion de esas casas, se les apliquen las leyes que se aplican á otros institutos benéficos, ó con objetos de importancia; deseano se les conceda lo que determina la ley para la colonizacion rural, y el derecho que se otorga á los mineros para denunciar terrenos, de manera que los que se dediquen á la construccion de estas casas disfruten del derecho de la expropiacion forzosa. No hay, bajo este punto de vista, nada que se oponga á lo que ya fué aprobado por el Senado, habiendo tenido ya en cuenta lo que se me hizo observar como conveniente en 1878.

Consultado el Senado, se tomó en consideracion la proposicion del Sr. Santa Ana, anunciándose que pasaría á las secciones para nombramiento de comision.

ORDEN DEL DIA.

Lectura de dictámenes de comision.

Se leyeron varios dictámenes de las comisiones respectivas, anunciándose que se imprimirían, repartirian y señalaría dia para su discusion.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: discusion del dictamen sobre aprobacion de los suplementos de crédito acordados durante la suspension de las sesiones, y del relativo á que el Estado auxilie las obras de conduccion de aguas á Santander y Villaviciosa (Oviedo). Se levanta la sesion.

Eran las tres y cuarto.

Congreso

Extracto de la sesion del 21 de Enero de 1880.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MORENO NIETO.

Abierta á las tres, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Quedó enterado el Congreso de los reales decretos en virtud de los cuales S. M. el Rey se ha dignado aceptar la dimision que ha hecho el señor conde de Toreno del

ministerio de Estado, confiando este cargo al Sr. Cánovas del Castillo.

Quedó igualmente enterado el Congreso de que S. M. el Rey tendrá recepcion general en Palacio el 23 del corriente, con el plausible motivo de ser sus dias; dándose cuenta enseguida de la comision que ha de ir á felicitar á S. M.

El Sr. GARCÍA LOPEZ: He pedido la palabra para tener el honor de presentar al Congreso una solicitud de las maestras de primera ensenanza de la provincia de Almería, solicitando que cuando venga á discutirse el proyecto de reformas de la instruccion pública, se las asigne los mismos sueldos y emolumentos que á los maestros de la misma clase.

El Sr. BLANCO CELA: Tengo el honor de presentar tres exposiciones: una del ayuntamiento de Castrillo de Polvazares, provincia de Leon; otra de los arrieros de maragatería de la misma provincia, y otra de varios vecinos de los pueblos que constituyen el ayuntamiento de Lucillo, partido de Astorga, solicitando la supresion de los portazgos y pontazgos en los próximos presupuestos; y ha de serme permitido hacer algunas observaciones, que espero atenderá con benevolencia el señor ministro de Hacienda.

Cuando en 1869 fué suprimida la contribucion de portazgos, se recargó la contribucion de tráfico, y ahora resulta que ese recargo no se ha suprimido, y que á la vez existen los portazgos, por lo cual los que se dedican al tráfico pagan dos contribuciones: una el recargo de la contribucion que no ha desaparecido, y otra la de portazgos. La provincia de Leon se halla atravesada por 22 leguas de carretera y tiene siete portazgos, lo cual hace que á cada tres leguas se vean obligados los traficantes á pagar esa contribucion.

Ruego, pues, al señor ministro de Hacienda que procure remediar estos inconvenientes.

El señor ministro de HACIENDA (marqués de Orovio): Los presupuestos del año corriente están ya presentados al Congreso, y los del año próximo se presentarán en breve. Por tanto, cuando eso suceda podrá tratarse la cuestion que ha indicado S. S., y podrá el Congreso resolver lo que estime más acertado.

El señor SECRETARIO (Ordoñez): Las exposiciones presentadas por los señores García Lopez y Blanco Cela pasarán á las comisiones correspondientes.

ORDEN DEL DIA.

Votacion definitiva de varios proyectos de ley.

Corriente por la comision de correccion de estilo y conforme con lo acordado, se aprobó definitivamente en votacion nominal, por 231 votos contra 10, el proyecto de abolicion de la esclavitud.

Tambien se aprobaron definitivamente en votacion ordinaria los proyectos de reforma de la ley electoral, incompatibilidades y casos de reeleccion, division de distritos electorales y ferrocarril de Puertollano á Córdoba.

Eleccion de Presidente.

Hecha la votacion, y verificado el escrutinio, resultó que habian tomado parte en la votacion 253 señores diputados, mitad mas uno 127, y que habian obtenido votos el señor conde de Toreno, 241; el señor Posada Herrera, tres; papeletas en blanco, siete; inútiles, dos.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Moreno Nieto): Queda elegido presidente de la Cámara el señor conde de Toreno.

El Sr. PRESIDENTE: Señores diputados: Siempre ha sido para todos los hombres políticos que han llegado á ocupar este alto puesto un momento solemne y trascendente en su vida pública el de su eleccion; pero todos ciertamente han llegado cuando sus merecimientos y sus circunstancias personales natural y fácilmente á este sitio los elevaron. Por mi parte reconozco, no con modestia, sino con justicia, que sólo debo, la eleccion que acabais de hacer á vuestra benevolencia, sobre todo cuando me habeis elegido en momentos verdaderamente extraordinarios, en momentos en que la muerte nos ha privado de un amigo querido, de un hombre público que llenará las páginas de la historia contemporánea.

Y si he tratado, señores, en los breves instantes que ha durado el escrutinio, de procurar explicar tanta benevolencia, no lo he podido lograr sino en el recuerdo constante que guardan las Cortes españolas á los hombres ilustres que han figurado entre sus oradores insignes. Yo recuerdo que al nacer á la vida política aquellas Cortes, teniendo en cuenta el nombre que yo llevaba, sin más merecimientos, me elevaron inmediatamente al puesto de primer secretario de aquel Congreso. Yo creo que, sin duda el recuerdo de que el conde de Toreno en 1808 fué el que enviado por el principe de Asturias llegó á Inglaterra á pedir auxilios y refuerzos para ayudar á salvar la independencia de la Patria y la monarquía, es lo que en estos momentos ha dado lugar á que vosotros me votáseis y elevarais á tan alto puesto.

Como no soy, señores diputados, del todo nuevo en la vida pública, he tenido ocasion de presenciar que desde este sitio á veces, en circunstancias como la presente, se han hecho discursos políticos y hasta programas.

Yo tengo, señores diputados, la fortuna de no necesitar hacer ni lo uno ni lo otro; allí donde esté el gran partido conservador-liberal, allí donde se encuentre su ilustre jefe, allí de seguro, tenedlo por cierto, sin dudas, sin vacilaciones, allí encontrareis al presidente que acabais de elegir en este instante.

Yo espero, en fin, señores diputados, que todos, lo mismo los que os sentais en los bancos de la mayoría que los que se sientan en los bancos de la oposicion, los unos prestándome su apoyo con su fuerza y con su número, los otros con sus luces y con su presencia en los debates parlamentarios, contribuireis conmigo á fortalecer más y más la monarquía constitucional y el régimen representativo, á dar mayor brillo al reinado del ilustre Príncipe que rige los destinos de la Patria, y á fomentar la prosperidad y la ventura de la nacion española. He dicho.

El señor PRESIDENTE: Un señor secretario va á proponer un voto de gracias al señor vicepresidente que durante la falta del presidente con tanto tino y prudencia ha dirigido los debates de esta Cámara.

Hecha la pregunta, se acordó por unanimidad el voto de gracias propuesto, y se suspendió la sesion para reunirse el Congreso en secciones.

Continuando la sesion á las cinco y media, se dió cuenta del objeto de que acababan de ocuparse las secciones.

El señor PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: Dictamen declarando de utilidad pública el sistema que se sigue por las empresas mineras de la provincia de Huelva para beneficiar los minerales de cobre.

Se levanta la sesion. Eran las cinco y cuarenta.

Ocultacion de la riqueza contributiva

Mil veces hemos dicho que habia grandes ocultaciones en la riqueza imponible, y lo decíamos apoyados en la experiencia, pues sabemos las trazas que se dan los caciques para los amillaramientos, y hemos tenido ocasion de presenciar hechos por todo extremo escandalosos, tanto más, que mientras los hacendados más ricos ocultaban dos tercios ó más de su propiedad, se compensaba con las fincas de los pobres, muy amillaradas y con frecuencia calificadas de superior calidad á la real.

Pero estos datos parciales y presunciones de lo que en toda la Península acontece han pasado á verdades evidentes así que la direccion de Estadística va avanzando en sus trabajos de triangulacion, y desde que la direccion de Contribuciones ha publicado la historia detallada de la forma como se ha tasado la riqueza desde Carlos III.

Teniendo á la vista los nuevos datos, dicha direccion, despues de estudiar detenidamente asunto de tanta entidad, ha calculado la ocultacion de riqueza y publicado un resumen de sus cálculos por provincias.

Las provincias de mayor ocultacion, en sentir de la direccion, son las siguientes:

	Rústica.	Urbana.	Pecuaría
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Murcia....	23618593	1742445	29037
Sevilla....	23322415	7830703	2593892
Jaen....	21189260	811445	971293
Córdoba...	21696821	2865362	2004432
Valencia...	20088248	6992315	1167609
Leon....	18401231	1589481	2764459
Granada...	18012412	2959916	378355
Cádiz....	11859834	1804100	7418530
Zaragoza...	16809094	3758111	1086039
Coruña....	17663458	1226304	3200130
Cáceres...	14521621	2601399	3010920
Madrid....	11469321	6232141	745230
Badajoz...	9631635	2139255	6168060
Barcelona...	9042540	5987137	556031
Ciudad-R...	13555732	1921592	242894
Palencia...	11854559	1997922	144128
Teruel....	9847655	2571125	2057509
Zamora...	11975151	762756	444262
Alicante...	9470185	1511966	664940
Cuenca...	8583355	2218102	939614
Guadalajara	9966501	2315443	339533
Málaga...	9996848	1312516	520237
Oviedo...	3348103	4066030	4536442
Salamanca...	7227925	1626505	2230062
Tarragona...	9757523	243612	65071
Albacete...	8152266	1191142	211732
Lérida....	8138220	804811	841478
Pontevedra	5508148	2339527	1161096
Castellon...	6111070	1587409	722051
Lugo....	4348365	2091701	1709289
Soria....	7223887	1282100	404250
Toledo...	4635463	2510707	1159365
Valladolid...	7294027	895764	609320
Baleares...	6418632	932637	1037718
Avila....	4697046	1694796	1840108
Huesca...	5315808	1495046	601707
Oronse...	4131812	1839738	1520910
Burgos...	4091956	1630755	1173697
Almería...	4714606	1880792	48047
Huelva...	4822672	304629	1445248
Santander...	5157205	193162	1384872
Canarias...	4945957	771737	612984
Logroño...	4062847	1046263	466314
Segovia...	2644434	1338619	1381983
Gerona...	2099294	330148	497464

Total... 448563396 93840723 62563159 ó sean en junto 602.967.278 pesetas, que equivalen á 2 411.869.112 rs.

Es decir, el 78 por 100, tipo medio de la ocultacion ó disminucion probable de riqueza.

La provincia que figura con mayor ocultacion en la estadística administrativa de la direccion de Contribuciones es la de Murcia, y la de ménos la de Gerona.

He aquí el tanto por ciento en que consiste la ocultacion ó disminucion probable de riqueza en cada provincia:

Provincias.	Tanto por 100.	Provincias.	Tanto por 100.
Murcia....	78	Oviedo...	76
Leon....	75	Castellon...	76
Soria....	75	Salamanca...	75
Cáceres...	75	Cádiz....	75
Teruel....	75	Canarias...	75
Jaen....	73	Valencia...	73
Zamora...	65	Tarragona...	65
Coruña...	65	Alicante...	65
Córdoba...	64	Pontevedra...	64
Palencia...	63	Almería...	63
Granada...	62	Oronse...	62
Guadalajara	61	Lugo....	61
Cuenca...	60	Huesca....	60
Santander...	56	Segovia....	56
Sevilla...	55	Burgos....	55
Avila....	55	Valladolid...	55
Zaragoza...	52	Logroño...	52
Ciudad-Real	46	Málaga...	46
Albacete...	37	Barcelona...	37
Lérida....	36	Madrid....	36
Badajoz...	36	Toledo....	36
Baleares...	23	Gerona....	23
Huelva...	76		

ó sea el tipo medio de 78 por 100.

Faltan en los anteriores estados las provincias de Alava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya.

A nuestro juicio se queda corta, bastante corta la direccion en sus cálculos, pues si hemos de atenernos al resultado de la medicion de algunas comarcas, hechas por el Instituto geográfico y estadístico, la ocultacion es algo más considerable.

Claro es que si toda la riqueza pagara, ascendería el presupuesto de ingresos por este concepto á una cantidad insoportable; pero podia procederse á rebajar el tipo-alto del 25 por 100, que sólo pagan algunos, y creemos que al 16 por 100 se obtendría una recaudacion superior á la actual, lo cual seria gran alivio para la mayoría de los contribuyentes.

Sociedades científicas y literarias

ASOCIACION PARA LA ENSEÑANZA DE LA MUJER. El dia 25 del actual dará el Sr. Galdo en esta Asociacion, de la que es vicepresidente, una segunda conferencia sobre la inun-

dacion de las provincias de Levante. La Asociacion ha fundado hace tiempo y conserva y mejora de un modo brillante las dos escuelas de institutrices y de comercio, donde se ofrece á las hijas de familia, ademas de instruccion esmerada, la base de un porvenir independiente y dichoso.

En la escuela de institutrices se explican en cursos de ocho meses, desde 1.º de Octubre hasta 31 de Mayo, las asignaturas siguientes: física y química, geología, botánica y zoología, higiene, historia universal, teoria de la literatura y de las bellas artes, historia de las bellas artes y de la literatura española, antropología, moral, pedagogía, música, dibujo y frances. Sin el carácter de obligatorias para obtener el título de institutriz, se explican tambien en esa escuela: ampliacion de la gramática castellana, aritmética mercantil, partida doble y lengua inglesa.

La enseñanza dada en la escuela de comercio se divide en dos cursos y abraza las materias siguientes:

Primer curso.—Complemento de la gramática castellana y correspondencia comercial en castellano, gramática francesa, gramática inglesa, aritmética general y mercantil, caligrafía.

Segundo curso.—Conversacion y correspondencia comercial en frances, conversacion y correspondencia comercial en inglés, teneduría de libros con prácticas mercantiles, nociones de legislación mercantil y conocimiento de las primeras materias y puntos de su produccion.

En la escuela de institutrices, fundada en 1870, han recibido título desde esa fecha hasta despues de 1878 treinta jóvenes. La escuela de comercio ha empezado ahora, en el presente curso, sus tareas. En ambas se consiguen notorios progresos y extraordinarios adelantos, revelando los exámenes anuales que no en balde ha adoptado esta institucion, como uno de sus lemas, las sabias palabras de Stuart Mill: «El acceso igual de los dos sexos á la cultura intelectual importa no sólo á las mujeres, lo que por cierto seria una recomendacion suficiente, sino á la civilizacion universal».

Anoche continuó en la Academia de Jurisprudencia la discusion de la Memoria del Sr. Moret acerca de «las legítimas». Los Sres. Marañon y Morenas de Tejada pronunciaron con tal motivo elocuentes discursos que la Academia aplaudió en distintas ocasiones.

Esta noche á las ocho continuará el señor D. Enrique Ucelay en la Institucion libre de enseñanza sus explicaciones sobre «Modelos notables de la oratoria forense», tratando de los «Oradores del foro romano antiguo y del ejercicio de la abogacia en el mismo».

La sociedad académica Los Escolares Veterinarios celebra sesion científica hoy á las ocho en el local de La Union Veterinaria, Oso, 4, poniéndose á discusion el tema «Calor animal». Tienen perdida la palabra los Sres. Diaz y Martinez y Alcolea.

Espectáculos

En el teatro Español se estrenará el sábado próximo una comedia en un acto y en verso, titulada *El nido de amores*.

Funciones para hoy

ESPAÑOL.—A las ocho y media.—T. par.—El cielo ó el suelo.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—El cepillo de las ánimas.

APOLO.—A las ocho y media.—A beneficio del Sr. Albarran.—De asistente á capitán.—Dar en el blanco.—El fogon y el ministerio.

COMEDIA.—A las ocho y media.—¡Adios, Madrid!

VARIETADES.—A las ocho y media.—La quinta del tio Bartolo.—En la boca del lobo.—De incógnito.

Cultos

SANTOS DEL DIA 23.—San Ildefonso, arzobispo de Toledo, y San Raimundo de Peñafort.—Fiesta entera.

Visita de la Corte de María, Nuestra Señora de la Soledad en San Isidro, San Márcos ó Calatravas.

Gaceta Universal

MADRID 22 DE ENERO DE 1880.

Presidentem habemus

Ya le tenemos. Sus merecimientos le han elevado a la más alta posición a que se puede llegar en los pueblos regidos por las instituciones parlamentarias.

¿Pero en dónde encontrar esos merecimientos? No los busquemos en las columnas de El Tiempo, ni en las campañas políticas hechas desde la oposición, ni en la alcaldía de Madrid, ni en el ministerio de Fomento, reino que compartió por espacio de tanto tiempo con el simpático Cárdenas, ambos concediendo cátedras como si fueran carreteras, y carreteras como si fueran cátedras, ni en el ministerio de Estado.

Buscarle en estos sitios méritos suficientes para ascender al puesto que ilustraron, que rodearon de prestigio Martínez de la Rosa, Ríos Rosas, Rivero, Castelar, Ayala y otros tantos varones ilustres, valdría tanto como buscar un alfiler perdido entre los moviedos arenales del Sahara.

¿De dónde, pues, sacarlos? ¿Adónde remontarnos para sacar una razón que justifique esta inesperada elevación?

Allá por el año 1808 navegaba con rumbo a Inglaterra un hombre, que después escribió la epopeya de nuestra independencia, en demanda de auxilios para combatir al ejército francés.

Pues los méritos contraídos en esta misión y en posteriores servicios por el conde de Toreno, son los que hoy alega en su favor su hijo, como si en los tiempos que alcanzamos no fuera el hombre hijo de sus obras, y como si los merecimientos no hubieran de fundarse en la propia valía y en las propias acciones, antes que en empolvados pergaminos y en los servicios prestados por sus antecesores.

No; más en lo cierto hubiera estado el señor conde de Toreno al decir lisa y llanamente que subía al sillón presidencial del Congreso por la voluntad del Sr. Cánovas del Castillo.

Así hubiera estado justificada aquella incomprensible manifestación que hacía después, y de la cual no hay ejemplo en nuestra historia parlamentaria, diciendo que siempre estaría allí donde estuviera el jefe del partido liberal-conservador.

¿Sabe el señor conde de Toreno la importancia del puesto que ocupa desde ayer? ¿Comprende la independencia que corresponde a los que suben a aquel sitio? ¿Tiene conciencia de lo que se debe decir y de cómo se debe obrar desde aquella eminencia, adonde no se llega sino con ciertas condiciones que impiden seguir incondicionalmente la voluntad o el capricho de un jefe de partido?

La declaración que ayer hacía el presidente del Congreso es la mejor explicación que pudiera encontrarse a su inexplicable elevación; las palabras pronunciadas ayer tarde desde la presidencia del Congreso nos dan la medida de la importancia que hoy goza aquel puesto, que, haya atravesado nuestro País por mejores o peores épocas, siempre ha estado rodeado del prestigio que prestan a las posiciones que ocupan los hombres ilustres.

La decadencia de la mayoría es un hecho; pero no nos hubiéramos atrevido a creer que hubiera quien quisiera hacerla extensiva al sistema parlamentario.

Hechos y dichos

Un párrafo del discurso del señor conde de Toreno:

«Allí donde esté el gran partido conservador-liberal, allí donde se encuentre su ilustre jefe, allí de donde, tenedlo por cierto, sin dudas, sin vacilaciones, allí encontrareis al presidente que acabais de elegir en este instante.»

La franqueza lo primero. La imparcialidad que desde tan elevado sitio suele prometerse y guardarse por todos los que lo ocupan, ha venido a tierra de un golpe.

El señor conde de Toreno estará siempre donde esté el Sr. Cánovas.

El Sr. Cánovas, pues, va a presidir, pero por delegación.

Ahora no hay duda que el señor conde de Toreno es la persona llamada a arreglar las disensiones que ocurren entre mayorías y minorías.

Su imparcialidad queda suficientemente acreditada con la promesa copiada más arriba.

El señor conde de Toreno dijo ayer en el Congreso, que juzgaba que le habían elegido por los méritos de su padre.

Este es un nuevo procedimiento para justificar ciertas elevaciones.

Muchos méritos debió contraer entonces para con la Patria el padre del ministro actual de Hacienda, Sr. Orovio.

En medio de todo, algo tenía que decir el señor conde de Toreno para explicar su elección.

Pero desengáñese: los húsares le dieron la mayor parte de la votación, y si uno a uno se les pregunta quién fué el conde de Toreno, padre del actual, de cada tres lo sabrá uno, y eso mal.

Es preciso que el señor presidente del Congreso no sea tan modesto.

Su elección se debe a tres cosas:

1.ª A su consecuencia política.

2.ª A su elocuencia.

3.ª A que no hay otro.

En nada de esto juegan los antecesores del señor conde.

Dice La Correspondencia:

«Los periódicos ultramontanos se han puesto de acuerdo para no publicar noticias de suicidios sino en casos muy extraordinarios.»

El acuerdo nos parece bueno, y tiene en su favor grandes razones: lo curioso es lo de los casos extraordinarios.

¿Cómo serán esos suicidios que no pueden calificarse de ordinarios?

Nosotros no le vemos más inconveniente al acuerdo sino que, una vez adoptado por la prensa, no se podrá hablar de la conducta del Sr. Cánovas para con las minorías.

Este sí que es un suicidio extraordinario.

El partido conservador elevó a la presidencia de la Cámara al Sr. Ayala por 177 votos.

El partido conservador ha elevado al señor conde de Toreno al mismo puesto por 241 votos.

¿Cómo miden la importancia de sus hombres los conservadores?

Debe ser a peso.

El señor conde de Toreno no dijo ayer una sola palabra de la actitud de las minorías en su discurso presidencial.

En cambio, prometió ser muy imparcial en las deliberaciones de la Cámara.

¿Con quiénes?

Con los bancos vacíos de la izquierda y centro.

Un suscriptor de Fuente Pelayo nos escribe participándonos que el cartero pretende llevarle un cuarto por cada periódico que le entrega.

¿Sabe algo de esto el señor director de Comunicaciones?

Se conoce que a ese cartero le sucede lo que a los

«... dos oficiales que tan sólo tenemos de postales.

el amor que sentimos por Cruzada.»

Según uno de ellos dijo hace poco en un soneto de que ya hemos hablado.

El Diario Español se ha empeñado en hacer que se rie de la actitud de las minorías.

Anoche aconseja en dos sueltos a las oposiciones que alquilen un teatro para celebrar sus reuniones.

¿Qué teatro?

«Está desahogado ahora aquel en que El Diario hizo con tanta propiedad los papeles de demagogo, montpensierista, ama-deista, y alfonso, por último.»

El Diario, que es práctico en la comedia política, podrá indicar a las oposiciones el teatro apropiado para que se reúnan.

Hé aquí las comisiones nombradas por los Cuerpos colegisladores para felicitar a S. M. el Rey, mañana; se componen de los señores siguientes:

Por el Senado, Sres. Barrón, Santa Cruz, Heredia, Quintana, Rey, Viñas, marqués de Santa Cruz, Sánchez Bregua, marqués de la Conquista, Moncasi, marqués de Monistrol, Sanz, Parra, marqués de Vallejo, marqués de Villa Antonia y marqués de Cáceres.

Suplentes: Sres. Galdó, Suárez Inclán, Pedreño, conde de Tejada de Valdosa, Igual y Cano, Rodríguez Rubí, Pelayo Cuesta y Roig de la Parra.

Por el Congreso los Sres. Macía Bonaplata, Camps de Matas, Hermdida, Sánchez de León, García (D. Cástor), Vega Armijo, Botana, Vereterra, Ruiz Tagle, Abreu, Pidal, Sanz (D. Salustiano), García Asensio, Albacete, marqués de Larios, Larios (D. Martín), Sánchez de Lafuente, Echalecu, González Vazquez, Mata, Zorita, Balaguer, Neira, García San Miguel, Ibañez y los secretarios Sres. Garrido Estrada y Martínez (D. Cándido).

Suplentes: los Sres. Morales (D. Juan), Huélin, Jiménez Cano, Abril, general La Portilla y Martínez Campos (D. Miguel).

Oficial

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:—Real decreto admitiendo la dimisión presentada por D. Francisco de Borja Queipo de Llano del cargo de ministro de Estado.

Gracia y Justicia.—Real decreto disponiendo que D. Antonio Cánovas del Castillo, presidente del Consejo de ministros, se encargue del despacho del ministerio de Estado.

Otro nombrando los vocales de la junta calificadora que ha de examinar a los que pretenden ingresar en el cuerpo de aspirantes al ministerio fiscal, en virtud de las oposiciones anunciadas en 13 de Diciembre último.

Fomento.—Reales órdenes dando gracias a las diputaciones provinciales de Zaragoza y Gerona, por haber elevado el sueldo de los profesores de las escuelas normales de maestros establecidas en dichas capitales.

Otra aprobando, para que sirvan de texto en las escuelas de primera enseñanza, las obras contenidas en la lista de dicha real orden.

Interior

El famoso criminal Francisco Lopez, que tantos atropellos había cometido en los pueblos de la provincia de Navarra, fué, en uno de los encuentros con la guardia civil, herido y conducido al hospital de Larraga, de donde se ha fugado, siendo nuevamente capturado y entregado a la autoridad competente.

Los individuos de la comisión provincial de Lugo han llevado a los tribunales al Diario, de aquella localidad, porque consideran calumnioso é injurioso a los mismos un artículo que lleva por epígrafe: «Cuestión de quintas.»

Terminados en Algeciras los estudios del ferrocarril, ha salido para San Roque el personal facultativo, a fin de continuarlos hasta el Tesorillo, término de esta última ciudad. Parece que la línea pasará a un kilómetro de San Roque, buscando la pasada del Loro.

Según habíamos anunciado, el lunes se verificó en Málaga el enlace de la princesa viuda de Rattazzi con el expeditado é ingeniero D. Luis de Rute.

La ceremonia se verificó en la catedral. El señor obispo de la diócesis bendijo a los contrayentes, que fueron apadrinados por la señora doña Rosalía Ruiz de Orozco, en representación de la reina Isabel, y el gobernador de la provincia, Sr. De Gabriel.

Asistieron como testigos los señores general Zea, Alarcón, Luján, Dávila (don Bernabé), Orozco Boada, Giner, Cendra y Cruz.

Terminada la ceremonia religiosa se celebró un suntuoso banquete, al que asistió un gran número de personas.

La novia vestía un lujoso traje y lucía la banda de damas nobles de María Luisa y el distintivo de dama de la reina Isabel de Portugal.

Dicen de Lérida que ha sido indultado de la pena de muerte el excabecilla José Folch.

En la noche del 17, el cañonero Somorrostro apresó en las aguas de Puntacarrero un bote con 574 kilos de tabaco.

Ha fallecido en Barcelona, de una pulmonía fulminante, D. José María de Despujol y Duray, diputado a Cortes por el distrito de Tortosa.

El vapor correo Santander, que hizo escala ayer, procedente del puerto de aquel nombre, en la Coruña, ha continuado su viaje a la Habana.

Ayer tomó posesión del mando de la provincia de Oviedo el nuevo gobernador, Sr. Stárico.

Por el distrito de Calatayud, que, según se dice, quedará vacante, lucharán en elecciones parciales los señores Garchitorená y Moraza.

En la sierra de Eguera se han presentado numerosas manadas de lobos que están causando grandísimos destrozos en el ganado.

Exterior

Paris 21.—La reina Isabel ha asistido hoy a la misa celebrada con motivo del aniversario de la muerte del rey Luis XVI.

Roma 21.—El periódico el Osservatore Romano dice que el Papa se encuentra bastante mejorado, aunque sufriendo la influencia de la estación variable que se nota en esta capital.

Paris 21.—Los legitimistas provocarán mañana en la Cámara de los diputados un debate que promete ser muy interesante, sobre la separación de aldeas.

El nuevo ministro de la Guerra continúa introduciendo reformas en su departamento. Entre otras disposiciones, ha dispuesto que ningún militar pueda formar parte durante un período mayor de tres años del personal del ministerio de la Guerra.

Paris 21.—En la Bolsa se ha cotizado: 3 por 100 frances, 81'60 0/0.—5 por 100 id., 116'60 0/0. Exterior español, 15 0/0.—Interior, 14 1/8.—Deuda amortizable exterior, 36 3/4.—Obligaciones de Cuba, 420.—Consolidados ingleses, 98 6/16.

Bolsin: 3 por 100 interior, 145 1/16.—Exterior, 15 3/16.—Amortizable interior, 90 0/0.—Idem exterior, 36 1/2.—Obligaciones de Cuba, 418'75.

Londres 21.—Ayer ocurrió una terrible explosión de fuego grisú en las minas de carbon de piedra de Leyceit, en el condado de Stafford.

A consecuencia de esta catástrofe han perecido 90 personas.

Londres 22.—El Daily News de esta mañana publica gravísimas noticias del Afghánistan.

La guerra contra los ingleses ha tomado gran incremento.

Las partidas de los afghanos se han engrosado hasta tal punto, que se hallan cerca de Kabul 40.000 hombres amenazando a dicha ciudad.

Otras partidas también muy numerosas amenazan al mismo tiempo a Jellalabad.

El divorcio en Francia

La comisión de diputados de Francia que entiende en la cuestión del divorcio ha presentado el siguiente

Proyecto de ley.

Artículo 1.º Queda derogada la ley de 8 de Mayo de 1816.

Art. 2.º El artículo 227 del Código civil queda restablecido en los siguientes términos: «El matrimonio se disuelve: 1.º Por muerte de uno de los esposos. 2.º Por el divorcio legalmente declarado.»

Art. 3.º El título VI del Código civil queda restablecido con las modificaciones siguientes:

1.º El artículo 231 se modifica así: «Los esposos podrán pedir recíprocamente el divorcio por excesos, sevicias ó injurias graves del uno contra el otro, así como por haber sido condenado uno de ellos a pena correccional por robo, estafa, abuso de confianza ó ultraje público al pudor.»

2.º El art. 232 queda modificado así: «La condena de uno de los esposos a pena infamante, que no sea la expulsión y degradación civil pronunciada por causa política, será para el otro esposo causa de divorcio: La ausencia sin noticias de uno de los esposos durante cinco años, será para el otro causa de divorcio.»

3.º El art. 238 del Código civil queda así modificado: «El juez ordenará al pie de la causa que las partes comparezcan en persona ante él, el día y hora que indique, y cada una de ellas deberá con vocar, para asistir a esta comparecencia, sus tres más cercanos parientes ó aliados, de conformidad con los artículos 407 y siguientes del Código civil.»

4.º El art. 239 del Código civil se modifica como sigue: «En el día indicado, el juez, asistido de los seis más cercanos parientes, ó aliados de los esposos, convocados, como se dice en el art. 238, hará á éstos, si se presentan, y al demandante, si es el único compareciente, las excitaciones que crea oportunas para provocar una reconciliación, y si no puede llegar á obtenerla, levantará acta y ordenará el traslado de la demanda y de las piezas formadas al ministerio público y la referencia de todo al tribunal.»

5.º Queda abolido el art. 277 del Código civil, que dispone que el divorcio por consentimiento mutuo no podrá ya ser admitido después de veinte años de casados, ni cuando la mujer haya cumplido cuarenta y cinco años.

6.º El art. 295 del Código civil queda así modificado: «Los esposos que se divorcian, por cualquier causa que sea, no podrán ya reunirse si el uno ó el otro ha contraído un nuevo enlace. En caso de reunión de los esposos, será necesaria una nueva celebración de matrimonio: los esposos no podrán adoptar convención matrimonial distinta de la que regulaba originariamente su unión. Después de la reunión de los esposos no se recibirá de su parte nueva demanda de divorcio por ninguna causa, como no sea la de condena á pena infamante, pronunciada contra alguno de ellos después de su reunión.»

Disposiciones transitorias.—Los esposos separados de cuerpo anteriormente á la promulgación de la presente ley, tendrán la facultad, sin distinción entre el querellante y el querellado, de hacer convertir de oficio su separación de cuerpo en divorcio, cuando el juicio que pronunció la separación hubiera sido dictado tres años antes, por lo ménos, y con carácter definitivo.

Este juicio de divorcio se celebrará en audiencia pública. El esposo contra el cual haya sido pedida la separación por adulterio, no será admitido á reclamar el beneficio de esta disposición. Las demandas de separación de cuerpos actualmente pendientes, podrán ser convertidas por el peticionario en demandas de divorcio.»

La comisión aprobó todas estas disposiciones después de ser combatidas algunas. Rechazó, en cambio, la proposición del señor Naquet pidiendo se asimilase el adulterio cometido por el marido fuera del domicilio conyugal al consumado en este domicilio. La Memoria que precede al proyecto, redactada por el Sr. Renault, modelo de erudición, de argumentación vigorosa, de ideas nuevas y pureza de formas, fué aprobada y considerada como una obra notable.

Ecos de Madrid

La comisión artística encargada de examinar los proyectos presentados por los artistas valencianos para la erección del monumento á D. Jaime el Conquistador, ha declarado que no reúnen las condiciones necesarias para la obra.

Parece que se proyecta abrir un concurso nacional para la realización de este proyecto.

Las defunciones ocasionadas por las crueldades atmosféricas han sido, durante los dos últimos meses, tan considerables como en épocas de epidemia. En un día de la anterior semana fueron depositadas en un solo cementerio de Madrid más de 40 personas.

Así lo consigna un periódico.

Parece que en el nuevo presupuesto del ministerio de Estado se impone el pago de derechos por la concesión del collar de Carlos III, que era hasta ahora libre de gastos.

La comision que entiende en la preparacion de la exposicion de ganados que anualmente se celebra en Madrid, se ha reunido en el Ayuntamiento, con objeto de constituirse y dar principio a los trabajos de la que ha de verificarse el mes de Mayo proximo.

Para el mes de Marzo proximo se anuncian oposiciones para cubrir 25 plazas de aspirantes al ministerio fiscal.

Se encuentra enfermo de gravedad el reputado pintor D. Nicolas Ruiz Valdivia.

Los exámenes para el ingreso en la Escuela especial de ingenieros de la Armada se verificaran este año en el mes de Mayo proximo, adelantándose así algunos meses, a causa de la escasez de personal que se advierte en el cuerpo.

Ayer fué detenido un muchacho que vendió a un caballero un décimo de la rifa de El Pardo, que resultó ser falso.

Otro muchacho de once años fué detenido por hurtar un reloj en Chamberí.

Con fecha de ayer ha sido aprobada una propuesta de colocacion de 46 capitanes, 55 tenientes y 43 alféreces del arma de infanteria.

El Sr. Perez Galdós ha terminado el último de sus episodios nacionales, que titula 'La faccioso más y algunos frailes menos'.

La Junta popular de socorros de Madrid, que preside el señor cardenal Benavides, ha destinado las siguientes cantidades para las viviendas de los pueblos inundados: 558.832 reales para 200 barracas en la vega de Murcia, segun el modelo del arquitecto Sr. Marin Baldo; 100.000 para subvencionar a 100 propietarios de escasas fortunas que levanten casas; 50.000 a otros 100 que reconstruyan sus edificios; 404.802 para construir 100 casas en las provincias de Murcia, Alicante y Almería, con arreglo al plano del arquitecto don Enrique Sanchez y Rodriguez, ó sea un total de 1.112.914 reales.

Ademas, la monda de las acequias de la huerta de Murcia se está terminando, cuyos trabajos suponen un gasto importante que sufragará la Junta popular de socorros de Madrid.

Los efectos y géneros remitidos por la misma a las tres provincias inundadas, aparte de las ropas enviadas por los periódicos, importaron 473.924 rs.

Puede asegurarse que la Junta popular tiene ya comprometido ó pagado un gasto de 2.186.838 rs.

Se ha servido remitirnos el Montepío de tipógrafos, por conducto de su secretario, D. Enrique Mateo, el balance del segundo semestre del pasado año, que la Junta administrativa de esta sociedad, fundada en

1.º de Marzo de 1878, somete a la deliberacion de sus asociados.

Esta sociedad cuenta con 104 individuos. Su organizacion es bastante perfecta, pero sus recursos insuficientes, por lo que deseáramos que todos los tipógrafos comprendieran su trascendencia y se adhiriesen al bellísimo pensamiento que la inspira.

Felicitamos de todas suertes a los tipógrafos madrileños.

Los periodistas que diariamente asisten a la tribuna del Congreso, han dirigido una cariñosa felicitacion al señor conde de Toreno con motivo de su eleccion a la presidencia del Congreso.

El conde de Toreno ha sido periodista muchos años.

El dia 31 de este mes, a las dos de su tarde, y ante la comision correspondiente, se verificará en las Casas consistoriales la subasta para la amortizacion de los títulos de la deuda de sisas, destinándose a ello la cantidad de 250.000 pesetas, ó sea un millon de reales.

Segunda edicion

Decíase esta tarde que los ministros de Fomento, Gobernacion y Ultramar no miran con la indiferencia que el Sr. Cánovas la actitud en que siguen las minorias.

Con este motivo, los ministros han celebrado diferentes conferencias, una de ellas antes del Consejo de hoy, y parece que el Sr. Cánovas ha manifestado la misma opinion que viene sustentando desde el dia del incidente.

Nuevas dificultades parecen surgir ahora para una avenencia con las minorias.

Políticos muy caracterizados aseguran que el no haber dedicado el actual presidente del Congreso ninguna frase cariñosa ó deferente a las minorias, indica que dicho señor cree que sólo con una mayoría como la actual se puede hacer cuanto se quiera.

Amigos íntimos del Sr. Moreno Nieto dicen que si desde luego presenta la dimision del cargo de vicepresidente del Congreso, aunque en ella exprese otras causas, éstas no son más que las consecuencias de una entrevista no lejana, en la cual hizo un papel poco adecuado a su carácter. Créese que el Sr. Cánovas le guarda como desagravio la cartera de Fomento para dentro de un breve plazo.

El Sr. Alba Salcedo ha combatido esta tarde en el Congreso el sistema de calcinacion de los minerales de Huelva.

Mañana, dia del santo de S. M. el Rey, no celebrarán sesion los Cuerpos colegisladores.

Hoy se ha celebrado Consejo de ministros bajo la presidencia de S. M. el Rey.

En él se ha tratado de la subasta verificada ayer del ferrocarril del Noroeste; de la actitud de las minorias y de la necesidad de que termine esa tirantez entre el Gobierno y las oposiciones; de la combinacion de puestos en el ministerio de Hacienda, cuyos decretos aparecerán en la Gaceta; de la concesion de la gran cruz del Mérito militar al alcalde de la Habana; de las reformas económicas de Cuba; de la actitud adoptada por los diputados cubanos; del resultado de las votaciones de ayer en el Congreso, y finalmente se ha dado lectura al telegrama explicatorio de los sucesos de Santiago de Cuba.

De lo que no se ha tratado en el Consejo de hoy, apesar de lo dicho por algunos periódicos, ha sido de los nombramientos de capitanes generales de Filipinas y Castilla la Nueva, de cuyo asunto han de tratar antes los ministros en el próximo Consejo, y de la provision de los Toisones de oro.

El Sr. Romero Robledo ha asistido hoy al Consejo. El ministro que no ha podido asistir ha sido el Sr. Bugallal.

Parece que antes de resolver sobre la proposicion de los Sres. Ochoando y Moral habrá una junta general de las minorias, donde se acordará la conducta que deben seguir en lo sucesivo.

Esta tarde se ha reunido en el Congreso la comision que entiende en el proyecto de ley para procesar a los empleados públicos.

Mañana no se celebrará parada militar apesar de haberlo anunciado algunos periódicos.

El señor Cánovas del Castillo ha tomado hoy posesion de la cartera de Estado, la cual desempeñará, como hemos dicho, interinamente.

Se ha dicho esta tarde que con motivo de ser mañana los dias de S. M. el Rey se concederá un indulto general a la prensa española.

La sesion del Senado sólo ha tenido de importante la pregunta del Sr. Jorin sobre la observancia de la Constitucion de 1876 en la isla de Cuba. El Sr. Cánovas ha manifestado que la Constitucion actual no rige allí en toda su integridad, como no rige tampoco en la Peninsula.

Tambien se ha tratado de la conduccion de aguas a Santander, usando de la palabra en contra D. Manuel Maria Alvarez, y

como de la comision el Sr. Dóriga. El señor Barron habló tambien para alusiones personales.

El Consejo de ministros de hoy ha durado desde las nueve de la mañana hasta las once y cuarto.

Se va a pedir autorizacion para publicar en esta corte un periódico democrático titulado 'La Igualdad'.

Aseguraban esta tarde personas autorizadas que en el Consejo de ministros celebrado hoy habia indicado el Sr. Elduayen la conveniencia de un empréstito para atender a sufragar las más preterorias necesidades de la isla de Cuba.

A última hora se ha dicho esta tarde que los individuos que componen la comision de las minorias eran buscados por encargo de un personaje político, con objeto de celebrar una reunion y presentar en ella la fórmula que habia de resolver el conflicto pendiente.

La hora avanzada en que se nos comunica la noticia nos impide confirmarla.

El señor conde de Toreno ha obsequiado esta tarde con un espléndido lunch a los periodistas que asisten diariamente a la tribuna de la prensa.

Se ha dicho esta tarde que no será el Sr. Primo de Rivera quien vaya a ocupar la capitanía general de Filipinas en reemplazo del general Moriones.

Telegramas de la tarde

Paris 22.

Hé aquí el resultado próximamente obtenido hasta ahora por el comité de la prensa francesa, organizado para socorrer a los inundados de España y a los pobres de Paris.

En la fiesta del Hipódromo se recaudaron aproximadamente 300.000 francos, de los cuales hay que deducir 110.000 para los gastos de instalacion, 60.000 para el viaje y permanencia de los toreros y cantadores españoles, 20.000 para la compra de lotes, 25.000 para gas, calefaccion y luz eléctrica, y otros 25.000 para diversos gastos del espectáculo. Quedó, pues, un beneficio líquido de unos 60.000 francos.

La loteria franco-española ha producido ya 900.000 francos, entregados al embajador de España y al prefecto del Sena.

El periódico 'Paris-Murcia', cuya tirada ha excedido de 400.000 ejemplares, y cuyos números se venden todavía, producirá de 275 a 300.000 francos de beneficio líquido.

Resulta pues un producto neto que no bajará de 1.250.000 francos. Las cuentas detalladas se publicarán

tan pronto como pueda hacerse la liquidacion general.

Nápoles 22.

Con motivo del aniversario del fallecimiento de un compañero de Garibaldi en la campaña de 1870 en Francia, hubo ayer en esta ciudad una demostracion de carácter republicano.

La policia dispersó la muchedumbre y prendió a varios individuos promovedores del desorden.

Roma 22.

En el Senado se ha combatido duramente el impuesto de la molinenda.

Los oradores de oposicion alegaban en su apoyo el hecho de que todas las contribuciones han producido más de lo presupuestado, y por lo tanto se puede abolir dicho impuesto.

Calcutta 22.

Ha estallado una insurreccion entre las tropas afganas. Esto no obstante, cada vez toma proporciones más alarmantes la guerra contra los ingleses.

Londres 22.

Continúan en alza los trigos en Nueva-York.

La exportacion para Europa de los Estados-Unidos ha aumentado en 30.000 quarters, durante la última semana.

Bolsa

DEL DIA 22 DE ENERO.

COTIZACION OFICIAL.

Table with columns for 'FONDOS PÚBLICOS' and 'CÁMBIOS'. It lists various financial instruments like 'Renta perpetua al 8 por 100', 'Deuda amortizable con interes 2%', and exchange rates for 'Londres', 'Paris', and 'Nueva York'.

IMPRENTA DE LA GACETA UNIVERSAL, Plaza de la Armeria, 3 duplicada.

El prefecto le recibió en el acto. Era el caballero un tipo absolutamente inglés: blanco, rosadas las mejillas, cabello rubio muy cuidado, patillas rubias también y extremadamente arregladas; el traje, las maneras, todo estaba de acuerdo, y el todo formaba un conjunto procedente, sin género de duda, de la soberbia Albion.

—¿Si queréis tener la bondad, señor prefecto, de leer esta carta, os enteraréis del motivo que a nosotros nos obliga.

—Y el prefecto leyó: Señor prefecto de policía: Uno de mis mejores amigos, Mr. Blackwell, responsable andino de 'The Times', tiene vivo deseo de penetrar en la prision de un condenado a muerte.

—¿Nos habremos engañado? Recobrando empero la indispensable imposibilidad, el presidente mandó separar a la absuelta del sentenciado, operacion que no costó pequeño trabajo; porque Sofia habíase abrazado a su marido, y eran impotentes las humanas fuerzas para separarlos.

FIN DE LA PARTE PRIMERA.

Presentaré la cuestion al director de las cárceles de Sena: es un antiguo funcionario, y yo soy un prefecto nuevo; él francamente me dirá si hay obstáculos que impidan el que realiceis vuestro deseo.

—No soy muy amigo de visitas cuando se trata de condenados a muerte; sin embargo, los periodistas, y los extranjeros con mayor motivo, deben gozar de alguna prerrogativa. Por mi parte, salvo vuestra superior importación, no veo inconveniente en que concedais la pedida autorización, pero hoy es tarde ya, y conviene, creo, dejarlo para mañana, y avisar hoy al director de la Gran Roquette, adonde ha sido trasladado ya el recientemente condenado a muerte, por si tiene que adoptar alguna disposicion.

—Estoy de acuerdo, y así se hará. En efecto, el prefecto dijo a Mr. Blackwell que le volviese al siguiente dia por la necesaria autorización despues de las doce.

En tanto, Cremieux estaba de un humor inmejorable: acababan de quitarle la camisa de fuerza que habíale puesto hasta verificar su traslacion de una cárcel a otra. El reo no habia dado el menor signo de resistencia; empero aquella medida era general,

El prefecto le recibió en el acto. Era el caballero un tipo absolutamente inglés: blanco, rosadas las mejillas, cabello rubio muy cuidado, patillas rubias también y extremadamente arregladas; el traje, las maneras, todo estaba de acuerdo, y el todo formaba un conjunto procedente, sin género de duda, de la soberbia Albion.

—¿Si queréis tener la bondad, señor prefecto, de leer esta carta, os enteraréis del motivo que a nosotros nos obliga.

—Y el prefecto leyó: Señor prefecto de policía: Uno de mis mejores amigos, Mr. Blackwell, responsable andino de 'The Times', tiene vivo deseo de penetrar en la prision de un condenado a muerte.

—¿Nos habremos engañado? Recobrando empero la indispensable imposibilidad, el presidente mandó separar a la absuelta del sentenciado, operacion que no costó pequeño trabajo; porque Sofia habíase abrazado a su marido, y eran impotentes las humanas fuerzas para separarlos.

FIN DE LA PARTE PRIMERA.

El prefecto le recibió en el acto. Era el caballero un tipo absolutamente inglés: blanco, rosadas las mejillas, cabello rubio muy cuidado, patillas rubias también y extremadamente arregladas; el traje, las maneras, todo estaba de acuerdo, y el todo formaba un conjunto procedente, sin género de duda, de la soberbia Albion.

—¿Si queréis tener la bondad, señor prefecto, de leer esta carta, os enteraréis del motivo que a nosotros nos obliga.

—Y el prefecto leyó: Señor prefecto de policía: Uno de mis mejores amigos, Mr. Blackwell, responsable andino de 'The Times', tiene vivo deseo de penetrar en la prision de un condenado a muerte.

—¿Nos habremos engañado? Recobrando empero la indispensable imposibilidad, el presidente mandó separar a la absuelta del sentenciado, operacion que no costó pequeño trabajo; porque Sofia habíase abrazado a su marido, y eran impotentes las humanas fuerzas para separarlos.

FIN DE LA PARTE PRIMERA.

El prefecto le recibió en el acto. Era el caballero un tipo absolutamente inglés: blanco, rosadas las mejillas, cabello rubio muy cuidado, patillas rubias también y extremadamente arregladas; el traje, las maneras, todo estaba de acuerdo, y el todo formaba un conjunto procedente, sin género de duda, de la soberbia Albion.

—¿Si queréis tener la bondad, señor prefecto, de leer esta carta, os enteraréis del motivo que a nosotros nos obliga.

—Y el prefecto leyó: Señor prefecto de policía: Uno de mis mejores amigos, Mr. Blackwell, responsable andino de 'The Times', tiene vivo deseo de penetrar en la prision de un condenado a muerte.

—¿Nos habremos engañado? Recobrando empero la indispensable imposibilidad, el presidente mandó separar a la absuelta del sentenciado, operacion que no costó pequeño trabajo; porque Sofia habíase abrazado a su marido, y eran impotentes las humanas fuerzas para separarlos.

FIN DE LA PARTE PRIMERA.

AGUA DE BARCELONA

PREPARADA POR JOSEFA MARTINEZ

PROVEEDORA DE LA REAL CASA

Y acreditada ya la excelencia de esta agua, y su eficacia para blanquear, suavizar, rejuvenecer el cutis, es excusado encarecer sus inmejorables cualidades...

HIERRO DIALIZADO DE MENCHERO

Líquido en gotas concentradas contra la anemia, clorosis, debilidad, agotamiento, leucorrea, etc. Frasco con estuche y cuentagotas, 10 reales.

CHOCOLATES, TÉS Y CAFÉS. COMPANIA COLONIAL. Mayor, 18 y 20. Montera, 8.

ULTRAMARINOS DE CARLOS PRAST

LAS COLONIAS, ARENAL, 8

En este bien acreditado establecimiento hallará el público un completo y variado surtido en vinos de Jerez, Málaga, Bardeos, Oporto, Madera y Champagne en todas sus diferentes denominaciones...

LAS COLONIAS, ARENAL, 8

LA VENECIANA

ADMIRABLE PREPARACION sin rival para teñir instantáneamente el cabello y la barba...

Puntos de venta en provincias: Albacete, calle de Salamanca, 5; Almería, comercio de D. Juan Pecino...

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES

OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA

PARA MANILA

El 6 de Febrero saldrá de Cádiz y el 11 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español.

VICTORIA

Informes: D. M. A. Amusátegui, en Cádiz, 18, Barcelona.

RECOMENDAMOS el nuevo corsé-faja modelo para sujetar y disminuir el vientre...

PARA LA HABANA

Con escala en Puerto-Rico, vapor trasatlántico español

CASTILLA

con máquina y calderas nuevas, saldrá del puerto de Barcelona el 24 de este mes.

AVISO IMPORTANTE

A los señores médicos, al celeros, dentistas, ingoñeros y otras personas que desean obtener el diploma de doctor...

CASA EDITORIAL DE MEDINA

CAMPOMANES, 8, MADRID

BIBLIOTECA ECONOMICA

2 reales cada tomo en toda España. Feuillel.—Un matrimonio aristocrático. 1 tomo.

ANUNCIOS

Se reciben en esta Administración, plaza de la Armería, 3, principal, en casa del único agente, D. Antonio Escamez...

COLEGIO DEL NIÑO JESUS

DIRIGIDO POR EL PRESBITERO

DON RAFAEL SEGARRA ROCAMORA

PROFESOR DE PRIMERA ENSEÑANZA. Calle del Pez, núm. 23, piso bajo.

Cuadro de profesores y asignaturas que tienen a su cargo.

PRIMERA ENSEÑANZA. Sección 1.ª—(Clase de párvulos).—D. Isidro Corrales y Aguilera, profesor de primera enseñanza.

VENTA DE SOLARES

Uno de 21.000 pies cuadrados, calle de Santa Engracia, núm. 18, esquina a una calle nueva.

200 EL HOMBRE DE HIERRO de la cual ninguno se libraba, dirigida a evitar que en un momento de desesperación atontase el reo...

PARTE SEGUNDA CAPITULO PRIMERO El correspondal de 'The Times' Dos días después de haber fulminado el tribunal la sentencia sobre una cabeza inocente...

EL HOMBRE DE HIERRO 133 Estas reflexiones revelan gráficamente al discípulo dignísimo de Simonet, Cremonieux, 6 el Hombre de Hierro.